TEXTO DEFINITIVO

LEY ACU-2957

(Antes Ley 26199)

Sanción: 13/12/2006

Promulgación: 11/01/2007

Publicación: B.O. 15/01/2007

Actualización: 31/03/2013

Rama: ACU - ADMINISTRATIVO CULTURA

DECLARACION DEL 24 DE ABRIL "DIA DE ACCION POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" EN CONMEMORACION DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO

ARTÍCULO 1º — Declárese el día 24 de abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

ARTÍCULO 2º — Autorícese a todos los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad.

ARTÍCULO 3º — Autorícese a todos los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos a ausentarse en la fecha de conmemoración establecida por el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º — Invítese a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

| LEY ACU-2957 | |
|-------------------------------|----------------|
| (Antes Ley 26199) | |
| TABLA DE ANTECEDENTES | |
| Artículo del texto definitivo | Fuente |
| Arts. 1 al 4 | Texto original |

Observación:

Artículo 5º, de forma. Suprimido.